

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de enero de 2024

Sres.

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

25 de Mayo 175 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
At. Gerencia de Emisoras

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

Sarmiento 299 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
At. Gerencia Técnica y de Valores Negociables

Presente

**Ref.: Hecho Relevante. Asamblea del 19/01/2024. Reforma del Estatuto Social.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en nombre y representación de Central Costanera S.A. (en adelante "Costanera" o la "Sociedad") en cumplimiento de la normativa vigente, a efectos de informar que por asamblea general extraordinaria del día de la fecha, se resolvió reformar el artículo DÉCIMO SÉPTIMO del Estatuto Social, referido a la composición y elección de los miembros del Directorio de la Sociedad, incorporando asimismo el artículo TREINTA Y NUEVE como disposición transitoria.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

**Patricia Bassi**

Responsable de Relaciones con el Mercado